







Universidad de Nariño Comité curricular de la maestría en física

ACUERDO NÚMERO 004

(9 de abril de 2021)

Por el cual se fijan fechas y condiciones para recibir solicitudes de becas para cursar la maestría en física

EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, en especial las establecidas en el Estatuto General de la Universidad de Nariño y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en la Circular del 05 de diciembre de 2019 emanada por el Consejo de Administración referente a la ruta de becas y apoyos económicos para estudiantes (distinguidos, estudiantes con Grado de Honor y destacados), docentes (Hora Cátedra y Tiempo Completo) y funcionarios afiliados a Sintraunicol y quienes aportan a éste.
- Que la maestría en física ha superado el punto de equilibrio.

ACUERDA:

PRIMERO: Recibir las solicitudes de los estudiantes distinguidos, con grado de honor y destacados desde el 12 de abril hasta el 15 del mismo mes del año en curso; con toda la documentación necesaria mencionada en dicha circular.

SEGUNDO: Recibir las solicitudes de los docentes hora cátedra, tiempo completo, funcionarios afiliados a Sintraunicol y quienes aportan a éste desde el 12 de abril hasta el 15 del mismo mes del año en curso; aportando toda la documentación necesaria mencionada en dicha circular.

TERCERO: Publicar la presente información en la página web de la Maestría en Física.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de abril de 2021.

Juan Carlos Salazar Montenegro

Juan C. Salazor H.

Presidente Comité Curricular Maestría en Física